

	 <b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	CÓDIGO: RERF-33-01
	<b>OFICIOS (SECRETARÍA COMUN)</b> <b>SUBCONTRALORÍA DELEGADA PARA PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL, JURISDICCION COACTIVA Y ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO</b>	Página 1 de 1

Bucaramanga,

Señores  
**JORGE HUMBERTO ARDILA VELANDIA**  
 Web

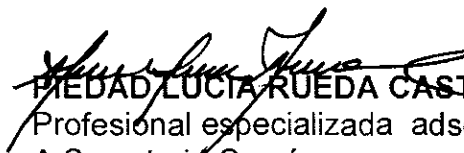
**Referencia:** proceso de responsabilidad fiscal rad 2016-085

**Asunto:** notificación auto de apertura

Teniendo en cuenta que se desconoce el lugar de residencia del señor **JORGE HUMBERTO ARDILA VELANDIA**, identificado con c.c. 91.014.738 y que una vez consultado el registro único empresarial RUES, no arroja ningún resultado e información de residencia del señor en mención, igualmente se hizo dos requerimientos a la eps cafesalud sin que a la fecha se haya dado respuesta alguna. Por lo anterior se procede a subir citación a página WEB, según lo estipulado en el **Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, inciso B. "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días"**.

Sírvase comparecer ante este Despacho — Oficina 314, Sub Contraloría Delegada para los Procesos de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva y Administrativos Sancionatorios de la Contraloría General de Santander, Bucaramanga, Edificio de la Gobernación de Santander, con el fin de notificarle **el auto de apertura de fecha 26 de julio del 2017, proferido dentro del proceso No. 2016-085.** Una vez transcurridos los cinco (5) días, a partir de la fecha de publicación se procederá a notificar por aviso Vía WEB. Comienzan los términos a partir del 30 de agosto y hasta el 5 de septiembre de 2017 a las 5 pm.

Cordialmente;

  
**PIEDAD LUCÍA RUEDA CASTELLANOS**  
 Profesional especializada adscrita  
 A Secretaría Común.